

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ARQ. ADRIANA FLORES MEDINA					
TIPO:	TRAMITE	x		SERVICIO		
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA VEHICULAR	11	35	MT-SJR-DU-06	10	04	2019
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
OBTENER SU PERMISO						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
PERMISO DE RAMPA VEHICULAR	79.70		VER OBSERVACIONES	1 MES		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 4:30 horas		Teléfono:	01 412 15 7 80 40 Ext: 153 y 156		
Domicilio:	Hidalgo N° 107, Zona Centro C.P. 38240					
Oficina Resolutora	Coordinación de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 4:30 horas		Teléfono:	01 412 15 7 80 40 Ext: 153 y 156		
Domicilio	Hidalgo N° 107, Zona Centro C.P. 38240					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Copia del Predial (Reciente)			*	✓1		
Copia de la Identificación Oficial de quien realiza el tramite			*	✓1		
Presentar Proyecto con Fotografía y medida de la rampa vehicular			*	✓1		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
El tiempo de respuesta es de 24 horas ya que necesita inspección física, para constatar la viabilidad del proyecto. En zona del Centro Histórico el tiempo de respuesta es de 48 hrs. El otorgamiento del permiso incluye la revisión del proyecto de construcción y supervisión de obra						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta			Negativa ficta			
FUNDAMENTOS DE LEY						
Ley de ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019, publicada en el periódico oficial de 27 de diciembre del 2018, artículo 23, fracción XIII.						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
Acta administrativa por el director (a), procedimiento por Contraloría Municipal.						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL Y		Teléfono:	Correo electrónico:		
CONTRALORIA			1578040	contraloria@juventinorosas.gob.mx		
Sello de la Dirección			Firma del Director			

